



Signos Históricos

ISSN: 1665-4420

shis@xanum.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad

Iztapalapa

México

Orellana Trinidad, Laura

"La mujer del porvenir": raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila

Galindo, 1915-1919

Signos Históricos, núm. 5, enero-junio, 2001, pp. 109-137

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34400504>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

“La mujer del porvenir”:
raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista
de Hermila Galindo, 1915-1919

Laura Orellana Trinidad
Universidad Iberoamericana, Plantel Laguna

INTRODUCCIÓN

El presente artículo analiza las ideas acerca de la emancipación de la mujer de Hermila Galindo, la feminista más prominente de la Revolución mexicana. El análisis se centra principalmente a la ponencia “La mujer en el porvenir”, presentada en el Primer Congreso Feminista de Yucatán en 1916, y a algunos otros textos de su autoría, los cuales ofrecen una novedosa representación de *La Mujer Moderna* (título del semanario que Hermila Galindo publicó durante cuatro años). La ponencia integra diversas corrientes de pensamiento en boga en México desde el último cuarto del siglo decimonónico hasta las primeras décadas del siglo XX, y un lenguaje religioso en el que abundan las imágenes bíblicas.

Este novedoso imaginario constituido por un amasijo extraordinario de teorías difundidas durante el porfiriato, como el positivismo de August Comte, el organicismo de Herbert Spencer, el feminismo socialista de August Bebel, el evolucionismo de John Stuart Mill, el llamado *darwinismo social*, así como ideas liberales y religiosas, pretendía *desmontar* —utilizando el término contemporáneo— la construcción que tanto el Estado como las clases dominantes habían dibujado para las mujeres decimonónicas porfirianas. Ésta se basaba en el establecimiento de una jerarquía entre los papeles masculinos y femeninos con la primacía de los primeros, apoyada en: *a)* razonamientos biologists; *b)* en la difusión de la llamada

"teoría de las esferas", que planteaba la separación *natural* de los ámbitos domésticos (para las mujeres) y públicos (para los varones) pero "[...] dando de antemano un valor menor a las atribuciones femeninas";¹ en el arraigo del "mito de la debilidad femenina"² y que además otorgaba al recato sexual un valor moral. Tanto Verena Rakdau³ como Carmen Ramos⁴ coinciden en que este modelo de normatividad pretendía tener una validez general, aunque definitivamente existía una mayor presión para las mujeres burguesas o de clases medias, quienes en gran medida lo internalizaban como parte de su comportamiento habitual y actitudes cotidianas.

Por el contrario, los planteamientos de Hermila Galindo cuestionaban estos esquemas simbólicos de *género*,⁵ es decir, los significados, representaciones y normas culturales en lo relativo a *ser hombre y mujer*, los cuales generaban el rechazo entre diversos sectores de la sociedad, incluyendo un grupo representativo de participantes en el Primer Congreso Feminista de Yucatán.⁶

¹ Verena Rakdau, "Por la debilidad de nuestro ser". *Mujeres del pueblo en la paz porfiriana*, México, CIESAS, 1989, p. 15.

² *Ibid.*, p. 17.

³ *Ibid.*, p. 12.

⁴ Cfr. Carmen Ramos, "Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México Progresista 1880-1910", en Carmen Ramos, Ma. De Jesús Rodríguez *et al.*, *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1988, pp. 150-151.

⁵ Ésta, evidentemente, es una interpretación que hago desde el presente, considerando las aportaciones de la categoría de *género*. Entiendo por *género* la versión de Joan W. Scott, quien lo define como "[...] un elemento constitutivo de las relaciones basadas en las diferencias que distinguen los sexos [...] como forma primaria de relaciones significantes de poder". Para esta historiadora, los cambios en la organización de las relaciones sociales, modifican las relaciones de género observándose en elementos como los símbolos culturales, los conceptos normativos, las instituciones y la identidad subjetiva. Cfr. "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Martha Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG/Miguel Ángel Porrúa, 1996. Los planteamientos de Gisela Bock con respecto a las diferencias entre un mismo género que introducen variables como la clase social, me parecen muy pertinentes. Cfr. Gisela Bock, "La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional", en *Historia Social*, núm. 9, invierno, 1991.

⁶ A finales de 1916 se celebró el Segundo Congreso Feminista de Yucatán, en el que Hermila Galindo participó nuevamente para defender "[...] aquel trabajo del mes de enero del corriente año que levantó en contra mía una tempestad difícil de ponderar, haciendo llover sobre mi humilde personalidad una tempestad de dicterios y saetas envenenadas en los manantiales de una virtud gazmoña y de una refinada hipocresía jesuítica", en "Estudio de la señorita Hermila Galindo con

Uno de los argumentos centrales de *La Mujer en el Porvenir* señalaba que las mujeres tenían un "instinto sexual" de gran intensidad, imposible de refrenar, modificar o destruir. Apuntaba que, incluso si este instinto sexual se contuviera, el organismo humano podía enfermar o llegar a la locura. En ese mismo documento, discutía que el matrimonio no podía ser la única posibilidad de ejercer la sexualidad legítimamente, ya que ello conllevaba al decrecimiento de la población, degeneración de la raza y abandono de las mujeres. Pedía enfáticamente que debía dársele educación sexual a las niñas, y que ésta sirviera como una "coraza" para las "naturales exigencias del sexo" y reivindicaba a las prostitutas, que eran producto por la doble moral sexual. En un discurso posterior, que hizo a modo de defensa del primero, aplaudía el divorcio como la "ley de la selección natural" de la sociedad, gestionaba el voto para las mujeres y lanzaba agrios ataques a la institución eclesiástica que mantenía a las mujeres como "niñas".

Ciertamente, los planteamientos eran radicales, y aunque esta feminista constituye un caso excepcional, forma parte de un grupo de mujeres *en transición*, que tanto en México como en otros países de América Latina, reinterpretaron los feminismos europeos de entonces, a sus particulares circunstancias históricas.⁷

Este análisis abordará, en primer término, la herencia feminista que Hermila Galindo recibió de aquellas que levantaron sus voces en el porfiriato, así como la participación de sus contemporáneas involucradas en el conflicto armado y que incidieron, en parte, en el caldo de cultivo generado para la manifestación del feminismo revolucionario. Luego se realiza una breve presentación del personaje, donde se destaca su relación con el constitucionalismo y su adhesión a esta facción. Posteriormente, exponemos una revisión historiográfica acerca de Hermila Galindo y su papel en la urdimbre social, tanto de la Revolución mexicana como

motivo de los temas que han de absolverse en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán, noviembre 20 de 1916, Mérida, Yucatán," en Ana Lau y Carmen Ramos, *Mujeres y Revolución 1900-1917*, México, Secretaría de Gobernación/INEHRM/Conaculta/INAH, 1993, p. 248.

⁷ Un personaje paralelo a Hermila Galindo es Alicia Moreau de Justo, en Argentina. Ésta nació precisamente el mismo año que la mexicana, y como ella "[...] era una feminista de vanguardia y una socialista por vocación y educación que seguía una ruta que abría nuevos horizontes para su sexo y abogaba por una vida más justa para las clases trabajadoras". Asunción Lavrín, "Alicia Moreau de Justo: Feminismo y Política, 1911-1945", en *Mujer y familia en América Latina. Siglos XVIII-XX*, Cuadernos de Historia Latinoamericana, núm. 4, Algezara/AHILA, 1996, p. 175. Como Hermila, Alicia Moreau también leyó a Darwin, Spencer, Bebel y Michelet.

del feminismo, para pasar finalmente al punto focal del artículo: mostrar la nueva representación femenina que elaboró Hermila Galindo, quien parte de su propia interpretación de las obras de algunos feministas europeos como August Bebel y John Stuart Mill y revisa particularmente tres elementos: la revolución constitucionista, visualizada por ella como el tiempo concretizado de *la mujer en el porvenir*; sus propuestas sobre la sexualidad femenina, las cuales trastocaron el imaginario de la época y, por último, la subversión de la línea divisoria entre los ámbitos público y privado, la cual estableció la participación cívica de la mujer en cualquier espacio, tanto en el hogar como en la política. Finalizamos con una conclusión en torno a las formulaciones de Galindo en el contexto revolucionario, sus alcances y la posibilidad que nos da dicho personaje para interpretar nuevamente este periodo vital en la historia de México.

LA HERENCIA DE HERMILA GALINDO

La Revolución abrió un resquicio a numerosas personas del sexo femenino, pero los cambios estructurales que las comenzaron a incluir en la denominada *esfera pública* se venían generando ya desde décadas anteriores. Fueron las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales, concatenadas a los entonces incipientes procesos capitalistas, las que abrieron el camino, aunque paradójicamente también lo obstaculizaron,⁸ para lograr una nueva identidad para las mujeres. En especial, la separación de la vida colectiva en numerosas comunidades, las cuales separaron subjetivamente a sus miembros en individuos, provocaron la visualización de las mujeres como grupo, con problemáticas específicas y necesidades comu-

⁸ Geneviève Fraisse y Michelle Perrot señalan que la revolución industrial dio origen a privilegiar al individuo, y así a equiparar tanto lo masculino como lo femenino; sin embargo, los procesos industriales se convirtieron en lugares de sobreexplotación y emancipación para ellas. Por otro lado, la democracia no se entiende sin la igualdad de derechos para todos; no obstante, se excluyó a las mujeres de algunos elementos de participación, especialmente del voto y otras leyes. *Cfr. Historia de las mujeres. El Siglo XIX. La ruptura política y los nuevos modelos sociales*, tomo 7, Madrid, Taurus, 1993, pp. 11-17.

nes, socializadas en nuevos espacios como la escuela (como alumnas o profesoras), o bien en el trabajo fabril.

De este modo, el último cuarto del siglo XIX y la primera década del siguiente fueron testigos del surgimiento de conjuntos organizados de mujeres, ya sea dirigiendo revistas, especialmente para este público, como *La Siempreviva*, *Las Hijas del Anáhuac*, *El Álbum de la Mujer*, periódico redactado por señoras y *Violetas del Anáhuac*, o constituyéndose en clubes políticos, especialmente en los primeros años del siglo XX, como el fundado por Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (*Amigas del Pueblo*) y el de Dolores Jiménez y Muro (*Club Femenil Antireeleccionista Hijas de Cuauhtémoc*).

Por ello, no es de extrañar que el violento proceso iniciado en 1910 haya atraído a las mujeres, aunque apenas en las últimas décadas se ha comenzado a investigar su amplia participación.

Tomaron las tribunas,⁹ los hospitales,¹⁰ el campo de batalla,¹¹ la prensa.¹² Enviaron convencidas a sus propios hijos a los campos de batalla;¹³ denunciaron las atrocidades cometidas por sus correligionarios a sus jefes;¹⁴ daban consejos políticos a los caudillos,¹⁵ se ofrecieron como mensajeras y espías;¹⁶ se agruparon

⁹ La propia Hermila Galindo lo hizo en innumerables ocasiones, pero había otras mujeres que se lanzaban a elaborar manuscritos y leerlos en público. Archivo del Centro de Estudios Históricos de México, Condumex. Manuscritos del Primer Jefe Constitucionalista.

¹⁰ Muchísimas mujeres se ofrecieron como voluntarias para trabajar como enfermeras en los hospitales durante el periodo revolucionario en las filas zapatistas, villistas y constitucionalistas. Cfr. *Las mujeres en la Revolución mexicana (1884-1920)*. Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana / Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados. México. 1992 v *Manuscritos del Primer Jefe Constitucionalista, op. cit.*

¹¹ Múltiples mujeres se fueron siguiendo a sus hombres al campo de batalla; sus nombres permanecen anónimos; sin embargo, conocemos los de aquéllas que tomaron las armas y que inclusive alcanzaron algunos grados dentro de los distintos ejércitos. Cfr. *Las mujeres en la Revolución mexicana, op. cit.*, 1992.

¹² La revista *La Mujer Moderna* que dirigía Hermila Galindo, es un ejemplo de ello.

¹³ Archivo Condumex. Manuscritos del Primer Jefe Constitucionalista.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Es el caso de Esther Lobato viuda de Barreiro, quien constantemente hacía recomendaciones a Carranza sobre su actuación política. *Manuscritos del Primer Jefe Constitucionalista*, Documento 5558 del Archivo Condumex. También lo hizo Galindo repetidamente con este personaje.

¹⁶ Ser agente confidencial de alguna facción no parecía ser extraordinario para las mujeres; existen numerosos ejemplos entre las maderistas, zapatistas y carrancistas. Un párrafo de una mujer, María

en asociaciones literarias feministas o en clubes políticos para apoyar a facciones específicas. Las que escribieron mostraban un entusiasmo contagioso: se alentaban unas a otras para contribuir con el pago de la deuda interior del país.¹⁷ Cambiaron las formas tradicionales de la educación introduciendo métodos modernos como la escuela racional o el sistema Montessori;¹⁸ se lanzaban contra el clero por fanatizarlas y hablaban de la revolución como de la *santa causa*. Algunas, incluso iban más allá al exigir modificaciones legales que las beneficiaran. Por ello, Hermila Galindo reclamó en su mensaje de petición del voto ante el Congreso Constituyente, a finales de 1916:

[...] la mujer mexicana, que no se ha excluido de la parte activa revolucionaria, no se le excluya en la parte política y que, por lo tanto, alcance de la nueva situación derechos siquiera insipientes [*sic*], que la pongan en la senda de su dignificación de la que en gran parte dimana la significación de la patria.¹⁹

Para Galindo, las mujeres debían tener un lugar central en la reconstrucción de la patria. Incluso, esta activa participación femenina fue incidiendo en las decisiones de los revolucionarios, quienes incluyeron en sus proyectos políticos una serie de decretos en favor de la mujer. Por ejemplo, la facción promovió la abolición de

Luisa A. de L. y Coz a Venustiano Carranza es muy significativo en torno a la participación de las mujeres en dicha actividad: "Mi corazón lleno del más sublime patriotismo, me impulsa a rogarle que esta vez aproveche mis servicios como espía, correo o algo análogo; pues habiendo sido agente viajera de casas comerciales, poseo conocimientos geográficos y relaciones en distintas partes de la república". Archivo Condumex. Manuscritos del Primer Jefe Constitucionalista, Documento 9491.

¹⁷ Cfr. *La Mujer Moderna*, año 1, núm. 25, 2 de abril de 1916.

¹⁸ La Revolución trajo también cambios en las formas tradicionales de educación de las que se hicieron cargo algunas mujeres. Por ejemplo, Rosaura Zapata fue comisionada, en 1914, para atender uno de los primeros jardines de niños en Veracruz. *Las mujeres en la Revolución mexicana*, op. cit., p. 82; Estefanía Castañeda Núñez de Cáceres apoyó el constitucionalismo pero intervino en el estudio de jardines de infantes en Estados Unidos y entabló pláticas con María Montessori; también se interesó en la técnica de Froebel para los párvulos. Una mayoría de profesoras apoyó la escuela racionalista de Yucatán. Cfr. *Primer Congreso Feminista de México*, Infonavit, México, 1975. (Edición facsimilar de *El Primer Congreso Feminista de Yucatán*, Taller Tipográfico del Ateneo Peninsular, Mérida, 1916). Op. cit.

¹⁹ Citada en Artemisa Sáenz Arroyo. *Historia política-social-cultural del movimiento femenino en México 1914-1950*, México, Imprenta Manuel León Sánchez, 1954, pp. 37 y 38.

la diferencia entre hijos naturales y legítimos y propuso el divorcio para las parejas desavenidas. También alentó la participación de las mujeres como la de Juana Belén Gutiérrez de Mendoza y Dolores Jiménez y Muro, destacadísimas en este proceso, pero fueron definitivamente los constitucionalistas quienes lograron dar una mayor coherencia a las demandas femeninas, ya sea por el poder político que acumularon y/o por el financiamiento que podían otorgar a determinados proyectos feministas (como ejemplos puede citarse a Salvador Alvarado, constitucionalista y gobernador de Yucatán, promotor de los dos congresos feministas celebrados en aquella entidad, donde se aseguró la participación de las profesoras mediante el pago de sueldos y viáticos durante los días de la reunión; por su parte, José Domingo Ramírez Garrido, secretario de Educación en el mismo estado, elaboró alegatos favorables al voto femenino, y por supuesto Venustiano Carranza, quien entre otras cuestiones, apoyó una gran cruzada ideológica en el país con el objetivo de *despertar* cívicamente a las mujeres).

Es posible que, por estas razones, Hermila sostuviera que la facción constitucionalista constituía el único grupo político que podía mejorar la condición de las de su género. No es posible entender el tipo de feminismo que ella pregonó sin su particular interpretación del constitucionalismo presidido por Venustiano Carranza.

SER FEMINISTA Y CONSTITUCIONALISTA

Antes de proseguir cabe la pregunta: ¿quién fue esta feminista a quien hasta sus propias compañeras de ideas atacaron, que ni siquiera es nombrada en la mayoría de los textos que abordan la Revolución mexicana?

Cuando tuvo lugar el Primer Congreso Feminista de Yucatán en enero de 1916, Hermila —quien contaba en ese entonces con 30 años— no era desconocida: era la editora de *La Mujer Moderna*, se le denominaba *leader* del feminismo y trabajaba como secretaria particular de Venustiano Carranza, primer jefe constitucionalista. Había recorrido desde 1908 el camino, en ese momento exitoso, de muchos revolucionarios: primero fue reyista, después maderista y por último constitucionalista, y trabajaba siempre como taquimecanógrafa para altos oficiales de las facciones políticas.

Sus condiciones de vida particulares la habían conducido al trabajo temprano, prácticamente desde su adolescencia: quedó huérfana de madre al nacer en 1886,

en Lerdo, Durango²⁰ y de padre a los 16 años.²¹ Así, comenzó a dar clases de taquigrafía en diversos colegios de Torreón²² con el aprendizaje adquirido en la Escuela Industrial para Señoritas de Chihuahua, lugar en donde había realizado sus estudios. También es posible que haya fungido como taquimecanógrafa de algunos abogados en la misma ciudad. Para 1908, año en que ella ubica su interés por la política,²³ Torreón era un hervidero de grupos y facciones que cuestionaban la permanencia de Porfirio Díaz en el poder. Hermila se afilió al reyismo y pocos meses después al maderismo.²⁴ Sin tener un padre, marido o hermanos a quienes rendirles cuentas, se metió de lleno a la vida política combinándola siempre con su empleo, con el cual se mantenía a sí misma y a su tía Ángela, hermana soltera de su padre, quien fungía como su tutora.

De Torreón pasó a Durango en apoyo de algunos maderistas que estaban en el poder, quienes posteriormente la conectaron con Eduardo Hay, colaborador cercano de Francisco I. Madero en la ciudad de México.²⁵ Al ser asesinado este último, Hermila se quedó trabajando en la capital nuevamente como maestra de taquigrafía en la prestigiada escuela "Miguel Lerdo de Tejada", hasta la entrada triunfante de Venustiano Carranza, a quien Hermila, a nombre del club "Abraham González", dio un saludo de bienvenida. Este hecho cambiaría radicalmente su vida, ya que Venustiano Carranza la llamaría posteriormente para ofrecerle el cargo de secretaria particular.

Galindo partió con el primer jefe constitucionalista a Veracruz a fines de 1914, debido a los conflictos políticos de éste con Emiliano Zapata y Francisco Villa. Mientras Venustiano Carranza permaneció en esa ciudad, lanzó algunos decretos que consideraba imprescindibles para la vida del país. Uno de los primeros fue el del divorcio, y es posible que Hermila haya incidido en su formulación, pues lo defendió vehementemente en varios foros. Unos meses después, en marzo de 1915, Hermila expresó su afiliación al feminismo en una conferencia; ésta sería la

²⁰ Acta de bautizo de María Hermila Acosta, 1886, Archivo Parroquial de Lerdo, Durango.

²¹ Acta de defunción, Rosario Galindo 1902, Archivo del Registro Civil de Lerdo, Durango, tomo III, libro III.

²² *Directorio Político, Profesional, de Artes y Mercantil de La Laguna*, 1908.

²³ Archivo Histórico de la Defensa Nacional, Archivo de Veteranos de la Revolución Mexicana, Expediente de Hermila Galindo de Enriquez-Topete, núm. D/112/M-69.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ *Ibid.*

primera de muchas más que pronunció en una gira por diversos estados de la república, con los recursos del gobierno constitucionalista, precisamente sobre el tema del feminismo, cuyo fin, según la lerdense, era "despertar a la mujer para que sea un elemento útil a su Patria, a su pueblo y a ella misma y ayudar a consolidar al gobierno, dando un ejemplo al mundo de la consagración al culto de la civilización y derechos del hombre, proclamados y sostenidos por la más noble y más justa de las revoluciones en México".²⁶

El 15 de septiembre de 1915 apareció el primer número del semanario *La Mujer Moderna*, cuya directora era la misma Galindo. En sus páginas continuamente defendió a las mujeres y las acciones de la facción constitucionalista, combinándolos con artículos de interés general como cocina, belleza y espectáculos.

En enero de 1916 participó con una ponencia en el Primer Congreso Feminista de Yucatán ya mencionado, y en otro más a finales de noviembre, realizado también en Mérida. Ese mismo año Hermila tuvo funciones que excedían su capacidad como secretaria particular: Venustiano Carranza la envió a La Habana, a dar una serie de conferencias sobre feminismo, así como también de la llamada "Doctrina Carranza";²⁷ desde entonces se observa que asistía a algunos eventos de tipo diplomático. En diciembre, para concluir un año pleno de acontecimientos, llevó al Congreso Constituyente la iniciativa del voto para las mujeres, el cual no se obtendría hasta mucho tiempo después.

La trayectoria de Hermila prácticamente terminó en el momento del asesinato de Venustiano Carranza, en 1920. Se casó en 1923, a los 37 años de edad y tuvo una hija, Hermila del Rosario; siguió escribiendo y publicando, aunque muchos de sus textos quedaron en su archivo personal; falleció en 1954, un año después de que las mujeres logaran el voto federal.

²⁶ Las fechas y lugares de la gira por Yucatán están tomados de *La Voz de la Revolución*, mayo-junio de 1915, Mérida, Yucatán. Otros lugares visitados se especifican en diversos números de *La Mujer Moderna*.

²⁷ Las conferencias aparecen publicadas en su libro *La Doctrina Carranza y el acercamiento indolantino*. México. s/e. 1919.

HERMILA EN RETROSPECTIVA

Los trabajos que abordan la participación de las mujeres en la Revolución, y específicamente el papel que Hermila Galindo desempeñó dentro del feminismo de aquel tiempo, son más bien escasos, y cabe señalar que ninguno de ellos profundiza en el pensamiento y mentalidad de la feminista.

En 1954, Artemisa Sáenz Arroyo, mejor conocida como "Xóchitl", rescató la contribución de Galindo como "revolucionaria ideológica" en el periodo convulsivo iniciado en 1910, con una breve biografía publicada en su *Historia político-social-cultural del movimiento femenino en México 1914-1950*; el mismo año haría lo propio el periodista Daniel Muñoz en *El Universal*, a partir de una entrevista con su viudo Miguel E. Topete, muy utilizada en trabajos posteriores. En 1961 fue editado *La mujer en la revolución mexicana*, de Ángeles Mendieta Alatorre, cuya investigación aborda la trayectoria de cientos de mujeres que participaron en la revuelta, especialmente las reconocidas como veteranas por la Secretaría de la Defensa Nacional, entre ellas Hermila Galindo. Dicha publicación, en su momento, aportó datos nuevos sobre su actividad; posteriormente, a finales de los setenta y principios de la década siguiente, algunas instituciones académicas manifestaron un interés especial en la búsqueda de los personajes femeninos que intervinieron en el proceso revolucionario. Dos historiadoras norteamericanas de origen hispano abordaron el Primer Congreso Feminista de Yucatán y la figura de Galindo en sus escritos: Shirlene Ann Soto en su tesis denominada *The Mexican Woman: A Study of Her Participation in the Revolution, 1910-1940* y Anna Macías, quien realizó un análisis más detallado de este personaje en diversas publicaciones.

Todos los trabajos anteriormente citados tienen objetivos distintos con relación a Hermila Galindo, los cuales responden fundamentalmente a su época y al ambiente historiográfico. Las biografías de "Xóchitl" y Daniel Muñoz intentan valorar a la revolucionaria para las nuevas generaciones; por su parte, la obra de Ángeles Mendieta no hace alusión especial alguna a Galindo, pero condujo a buscarla en una fuente que no había sido considerada: el archivo de veteranas de la Secretaría de la Defensa Nacional. La tesis de Shirlene Ann Soto buscó *rescatar* a las mexicanas que contribuyeron al proceso revolucionario, agrupándolas de acuerdo con su adhesión a las diversas facciones. Galindo aparece en *Las Carrancistas* y es exaltada debido a que supuestamente se inició en la vida política en su

juventud temprana. No obstante, la fecha de nacimiento de la feminista resultó equivocada: varios le habían atribuido diez años menos. La mencionada historiadora norteamericana coincidió con Anna Macías en la forma que interpreta la relación entre Hermila Galindo y Venustiano Carranza: para ambas, éste último utilizó a las mujeres, entre ellas a Galindo, para lograr diversos propósitos políticos. Por su parte, Anna Macías aprecia las posiciones avanzadas de Galindo con respecto al divorcio, la sexualidad, la religión, la prostitución y la política, clasificándola, además, como una colaboradora intelectual de la Revolución.

A fines de los años ochenta, la historiadora Gabriela Cano fue la principal difusora del alcance de Galindo. Primera en abordar los congresos feministas en su conjunto, se distancia de la historiografía anterior al atribuir a las congresistas capacidades organizativas y facultades para plantear demandas específicas para ellas. Se opone a quienes ven a Venustiano Carranza como un manipulador de la asamblea, e incluso menciona la probable influencia de Hermila Galindo para la convocatoria al Primer Congreso Feminista de Yucatán. Recupera el discurso que envió a la reunión, destacando su visión en torno a la *naturalidad* de las *exigencias sexuales*. No obstante, al centrar su atención en las ideas de la revolucionaria en lo relativo a la sexualidad, su control y capacidad reproductiva, establece que se encuentran diferenciadas de la visión constitucionalista a la que Hermila estaba adscrita. Sin embargo, en las siguientes páginas podrá observarse la propuesta coherente que realiza entre las nociones feministas y su relación con el movimiento iniciado por Venustiano Carranza.

Hermila Galindo ha adquirido importancia a lo largo de los años noventa, y por ello se han incluido textos de su autoría en diversas antologías publicadas en esta década. *El Álbum de la Mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, publicado por el INAH en 1991 y que consta de cuatro volúmenes, tuvo por objetivo sacar a la luz los testimonios producidos por mujeres o con relación a ellas en diferentes épocas de la historia mexicana. En el titulado *El porfiriato y la revolución*, destaca el apartado “La lucha de las mujeres”, en el que aparecen textos valiosos que invitan a repensar la actuación femenina en la Revolución. Ahí pueden encontrarse fragmentos de artículos que aparecieron en *La Mujer Moderna*, así como otros que hacen referencia al Congreso Feminista. Por su parte, *Mujeres y Revolución*, compilado por Carmen Ramos y Ana Lau y publicado en 1993, recobra manuscritos especiales de esta época, cuyas ediciones eran prácticamente imposibles de

conseguir, como la ponencia que Hermila presentó en el Segundo Congreso Femenista de Yucatán.

Las autoras conceden en su estudio preliminar un peso importante a los congresos feministas de Yucatán como instancias de participación política femenina durante la Revolución. Destacan algunos cambios generados en la Revolución para las mujeres, como es el caso del matrimonio y el divorcio, destacando la legislación como un instrumento definitorio que lograría normar la relación entre los géneros.

Considero que las autoras antes mencionadas, si bien han puesto sobre la mesa algunas de las nociones que plantea Hermila Galindo, generalmente éstas aparecen de manera aislada y no como un conjunto coherente de ideas o una mentalidad específica. Este trabajo pretende exponer algunos de los trazos de la representación femenina que la lerdense elaboró, y en los cuales puede observarse un apuntalamiento hacia la subversión de lo considerado *femenino* en la época, así como la convocatoria para que las mujeres pudieran generar una identidad acorde con el movimiento *revolucionario* que se estaba experimentando en México. En los términos de Hermila, esta nueva identidad contribuiría al *progreso* del país, el ideal de entonces.

HERMILA Y SUS LECTURAS

Según la historiadora francesa Michelle Perrot, el surgimiento de las mujeres en el espacio público, especialmente el político, estuvo concatenado a ciertos acontecimientos. Uno de ellos es precisamente la recepción que tuvieron algunas obras, que en el caso de algunas mujeres ejerció un impulso fuera de toda proporción. Dice ella misma:

[...] hay libros-acontecimiento cuyo impacto modifica la conciencia de los lectores y que, convertidos en motivos de conversación, de contacto y de intercambio les hace tomar cuerpo. *The Vindications of the Rights of Woman* (Mary Wollstonecraft) o *Die Frau und der Sozialismus* (August Bebel) pudieron, como más tarde *El Segundo Sexo* (S. De Beauvoir, 1949), haber pertenecido a esa categoría [...].²⁸

²⁸ Michelle Perrot, "Salir", en Michelle Perrot y Georges Duby (coords.), *Historia de las mujeres. El Siglo XIX. Cuerpo, Trabajo y Modernidad*, tomo 8, Madrid, Taurus, 1993, p. 177.

Definitivamente, éste fue el caso de Hermila Galindo con respecto a August Bebel, el socialista alemán cuyo texto de 1891 *La mujer en el pasado, en el presente y en el porvenir*, constituyó la estructura, la columna vertebral de su ponencia, con un título prácticamente idéntico: “La mujer en el porvenir”.

Aunque hoy Hermila Galindo sería acusada de plagio, en esa época se tomaban los textos de otros autores para darle realce al propio, sin hacer propiamente citas ni nada parecido. La primera impresión que causa el breve texto presentado en el Congreso, es el de una mujer sumamente erudita, quien ha leído diversos autores y obras. Pero al acercarnos a la obra de Bebel, podemos ir corroborando los párrafos textuales que ella tomó de ahí, y que los autores mencionados son precisamente los que el obrero alemán consultó.

Hermila no ocultó esta situación, por el contrario: en su ponencia enviada al Segundo Congreso Feminista de Yucatán, la cual considera una defensa a “La mujer en el porvenir”, aclara:

Para dar fuerza a las inoportunas palabras mías. Se citaban en mi referido estudio las doctrinas de altos pensadores que han escrito sobre tan trascendental asunto, y con las cuales estaba yo de acuerdo, porque, o sus brillantísimas ideas habían obsesionado mi espíritu, o porque realmente estén ellos en posesión de la verdad.

Ahora bien, unos párrafos transcritos de mi monografía, párrafos copiados literalmente de libros de ilustres sociólogos, fueron la causa del escándalo producido en el Primer Congreso Feminista [...]

[...] para condenar mi estudio y abrumarme personalmente con la formidable acusación de inmoral, no se atendió al fondo de mi trabajo, no se examinaron sus ideas, ni siquiera se hizo hincapié en su tendencia general; sino que, tan sólo por unos párrafos de él, párrafos que, como he dicho y repito, fueron transcritos literalmente de obras de sociología, se pidió su destrucción, como si en pleno siglo xx rigieran aún las espantables leyes inquisitoriales.²⁹

Así, los argumentos que destaca en su trabajo están tomados del texto de August Bebel, especialmente aquellos que se refieren a la práctica de las relaciones

²⁹ Hermila Galindo, “Estudio de la señorita Hermila Galindo ...”, *op. cit.* p. 249.

sexuales como un *deber humano*, ya que de no ejercerse —según el autor—, se afectaría la salud física y mental de hombres y mujeres. El autor alemán también repudia en su texto los matrimonios arreglados, a los que llama “comercio sagrado”. No obstante, cuando Galindo expuso estos conceptos, se le acusó de propiciar el *amor libre*, ya que era una práctica común entre las familias de clases medias y altas la aceptación inicial, por parte de los padres, tanto del noviazgo como del matrimonio de los hijos y no se les dejaba a su *libre elección*.

Para Bebel, la mujer estaba llamada a salir del “estrecho círculo casero” y tomar parte en la vida pública, donde “sólo intervinieron hasta hoy los hombres”, cuestión que la lerdense compartía totalmente.

El alemán también apuntaba a la educación sexual de hombres y mujeres, comenzando desde niños, lo cual en boca de Hermila dejaba estupefactos a sus escuchas:

La religión ha querido que ignore su sexo para tenerla siempre ignorante y poderla explotar [...] con la promesa de una gloria que no sabemos si existe, se la tiene sujeta como a un potro por medio del freno, como a una mole en suspensión por medio de la palanca pues ignorante y sin carácter es incapaz de gobernarse a sí misma [...] siendo buena o mala según las circunstancias, y si no cae, no es precisamente por sus propios esfuerzos para vencer en la lucha, sino porque ha tenido a su lado un guardián que no es sin duda su propia voluntad.³⁰

Por otra parte, *La esclavitud femenina*, del pensador inglés John Stuart Mill, también surtió efecto en otros trabajos de Galindo, especialmente en su interpretación singular del divorcio, ya que observaba dicha legislación desde una perspectiva evolucionista. Cabe recordar que Mill incorporó en su texto planteamientos de Darwin, Comte, Spencer y Smith. De este modo, Hermila consideraba el divorcio como una “ley de selección natural” en la que los individuos desdichados y no ligados de manera conveniente para la propagación de la especie, pudieran separarse, y así, ya *sueltos*, y siguiendo sus *instintos* pudieran encontrar una pareja que favoreciera la procreación de hijos vigorosos para la patria.

Definitivamente, la lectura de estos dos textos, en los que se asimilaban las corrientes sociológicas que más impactaron en nuestro país, fue fundamental en el

³⁰ *Ibid.*, p. 257.

desarrollo del pensamiento de Hermila Galindo. Tanto los artículos publicados en *La Mujer Moderna*, como sus otras piezas oratorias, están impregnadas de una visión científica, *moderna*, secular. También se revela un profundo anticlericalismo,³¹ con el que paradójicamente interpreta, utilizando el lenguaje y simbolismo religioso, esta nueva civilidad.

LA REVOLUCIÓN: UN TIEMPO INAUGURAL ³²

Galindo construyó una amalgama, difícilmente separable, entre su visión del feminismo y su adhesión al constitucionalismo. Otras interpretaciones acerca de su obra afirman que su apoyo a Venustiano Carranza tenía como único objetivo alcanzar logros para las mujeres: nada más equivocado. Hermila manifestaba la certeza de que esta facción revolucionaria llevaría al país a una etapa de progreso, en la cual las mujeres alcanzarían la igualdad de derechos.

La forma en que expresaba esta certidumbre es muy sugerente, ya que en muchas ocasiones utilizó un lenguaje religioso para hablar de la Revolución. Puede entenderse esta retórica no como una manera de sustituir este pensa-

³¹ Sus palabras resultan muy duras cuando analiza al sector eclesiástico. Como ejemplo tenemos este párrafo en el que habla sobre "[...] la conducta de algunos de los que se llaman directores de almas que hacen pasto de su concupiscencia en esa multitud de vírgenes incautas, arrancadas al hogar en edad temprana, para sepultarlas en las frías celdas de un claustro y depositarlas con una ilusión engañosa que las separa del mundo o la conducta también de esa enorme piara de los pastores del aprisco del señor, que no son más que lobos con piel de oveja, de negra vestidura, para encubrir una conciencia más negra todavía, que se engolfan con los goces de la carne, infiltrando el virus de la corrupción en el corazón de la doncella, que con la mayor inocencia ocurre a ellos pidiéndole consejos que la guíen en sus castos amores, y que depositan el germen de la duda que incita al adulterio, en el espíritu suspicaz de la casada, que tiene la debilidad de referirles las intimidades del tálamo [...]" . "Estudio de la señorita Hermila Galindo..." *op. cit.*, p. 258.

³² El análisis del pensamiento de Galindo se desarrolla con más amplitud en Laura Orellana, *Hermila Galindo: una mujer moderna* (en prensa).

miento,³³ sino por el contrario, de darle a este momento crítico una altura sagrada, casi mesiánica. Además, la religión católica, para la gran mayoría de las mujeres, era la única *ley*, así que equiparar la Revolución con la llegada del *reino*, pudiera haber sido pensado como una manera eficaz de llegar a sus receptoras feministas, quienes se mostraban respetuosas de la doctrina cristiana. También es revolucionaria en la ponderación de los personajes bíblicos. En esa época, el Dios del Antiguo Testamento era considerado como el personaje religioso de mayor rango en la tradición cristiana; sin embargo, en repetidas ocasiones se hace alusión a este Dios como un ser vengativo. Hermila prefería a Jesús, el hijo de Dios, quien se destaca en los distintos libros del Nuevo Testamento por su lucha a favor de la justicia social, especialmente para los más necesitados.

El lenguaje bíblico o religioso es patente prácticamente en todos sus trabajos. Por ejemplo, para iniciar la ponencia "La mujer en el porvenir", tomó uno de los párrafos más radicales del discurso de apertura de Jesús —las bienaventuranzas— en donde hacía referencia a un nuevo orden en el mundo, el del reino de Dios, comparándolo con la situación que en ese momento parecía —en su visión— propiciar la facción carrancista: "La profecía del Evangelio se ha cumplido". "Los tiempos han llegado". "Bienaventurados los que han hambre y sed de justicia porque ellos serán hartos. Así, la revolución constitucionalista, una vez obtenido el triunfo, comenzó a hacer tangibles sus ideales, a convertir en *hechos sus promesas*, a transformar la teoría en acción."³⁴

En el conflicto, este nuevo lenguaje surgió para darle valor a la lucha y otorgarle un sentido: la creencia de vivir un tiempo único, que inauguraba un nuevo sistema que trastocaría el anterior. Por ejemplo, Galindo, en sus escritos hablaba de la *santa causa*³⁵ a la que dedicaba sus energías, aludiendo a su apoyo al constitucio-

³³ Hermila Galindo nunca se expresaría negativamente del pensamiento religioso cristiano; al contrario, para ella parecía tener sentido pero no toleraba a la institución eclesiástica. Si bien su interpretación bíblica pudiera remitirnos al protestantismo, no ha sido posible encontrar en Hermila esta posible huella. Por lo pronto, y con los documentos a la mano, puede ser definida, lo mismo que casi todas las feministas de ese tiempo en México, como anticlerical. Otras mujeres que apoyaron al constitucionalismo se referían a la lucha revolucionaria como la *santa causa*. Archivo de Condumex, Manuscritos del Primer Jefe Constitucionalista, fondo XXI, ff. 2625 y 3001.

³⁴ Hermila Galindo. "La mujer en el porvenir", en *Primer Congreso Feminista de México*, México, Infonavit, 1975 (Edición facsimilar de *El Primer Congreso Feminista de Yucatán*). Talleres Tipográficos del Ateneo Peninsular, Mérida, Yucatán, 1916), pp. 195, 196.

³⁵ *Ibid.*, p. 196.

nalismo. También afirmaba que las mujeres serían las encargadas de llevar la *buen nueva*³⁶ a las familias, en cuanto al derrocamiento de antiguos prejuicios. Sus asociadas respaldaban a las mujeres mexicanas en sus *santas misiones*³⁷ "no solamente en el hogar, sino también en sus deberes para con la Patria".

Es conocido que después de su muerte, a Madero se le llamaba el *apóstol* de la democracia, o bien era el presidente *mártir*, epítetos con los que se hablaba de él en un número especial, dedicado a este personaje en *La Mujer Moderna*.³⁸

El "Primer Jefe" fue objeto de estas alusiones. En *La Doctrina Carranza y el acercamiento indolatino* Hermila apuntaba que éste, "con asombrosa clarividencia, de la que sólo pueden alardear ciertos genios, ha sido el paladín de los principios fuertemente impregnados por el aroma de los *principios evangélicos* [...];"³⁹ en otro párrafo comparó la espera de Jesús para ser revelado como hijo de Dios a la del "Primer Jefe" para lanzar la *doctrina* conocida bajo su apellido: "Bien pudiera decirse que Don Venustiano, como Jesús, en el momento decisivo de su ética revolucionaria, permaneció en el desierto y ayunó durante cuarenta días, para lanzar a la faz del mundo los grandiosos ideales que en lo sucesivo deberán propulsar los movimientos de la humanidad".⁴⁰ Otro párrafo que vale la pena reproducir, mostraba a Venustiano Carranza como un libertador, con características prácticamente divinas:

No peco seguramente de hipóbole si, al abreviar mi alma en las límpidas doctrinas postuladas por el señor Carranza, considero a éste como el Redentor de América y como el autor de una revolución moral que parece repetir nuevamente las divinas palabras de Cristo: "Venid a mí los que estéis cansados y oprimidos, y yo os aliviaré".

Efectivamente, la "Doctrina Carranza" es la doctrina salvadora de los débiles, es la doctrina redentora de los oprimidos, es la doctrina propicia de los vejados, es la doctrina dignificadora de los pobres de espíritu, es la doctrina que glorificará los que han hambre y sed de justicia.⁴¹

³⁶ *Ibid.*, p. 202.

³⁷ "Semilla que fecunda", en *La Mujer Moderna*, año 1, núm. 1, 16 de septiembre de 1915.

³⁸ Portada de *La mujer moderna*, 1916. Ejemplar dedicado a Madero al cumplirse el tercer aniversario de su muerte.

³⁹ Hermila Galindo, *La Doctrina Carranza y el Acercamiento Indolatino*, op. cit., p. 6. Las cursivas son mías.

⁴⁰ *Ibid.*, p.16.

⁴¹ *Ibid.*, p.58.

Así, la *doctrina* religiosa, que era utilizada para hacer *niñas* a las mujeres, que les recomendaba sumisión y recato, las convertía en seres dependientes de la institución eclesiástica y les asignaba un sólo lugar en el mundo —el doméstico— era alterada por Galindo para resignificarlo y darle un sentido emancipador.

Las corrientes evolucionistas que tocaban la temática de la mujer desde finales del siglo XIX, admitían que el cristianismo había traído como consecuencia la *elevación* social de ésta, al colocar, en el plano de los ojos de Dios, a hombres y mujeres por igual, pero no lográndolo en la práctica. Como hemos dicho, uno de los principales argumentos que Bebel desarrolló en su obra, ya mencionada anteriormente, era que las mujeres habían pasado por una evolución en el sentido decimonónico de la palabra: de una situación *primitiva* a una de *progreso*, lo cual, traducido a la condición de las mujeres era: de una condición de esclavas en el pasado, a una relativa mejoría de sus derechos en el presente, y a un cumplimiento de su desarrollo en el porvenir. August Bebel señalaba que el *porvenir* sería la implantación de un modelo socialista.

Galindo —como ya sabemos— tomaría el libro de Bebel como guía para estructurar su ponencia “La mujer en el porvenir”. Pero ella, en su interpretación, sustituyó al socialismo del futuro, del que habla el pensador alemán, por el constitucionalismo mexicano de su presente, en el cual tanto los hombres como las mujeres alcanzarían plenamente sus derechos.

Hermila no sólo se mostró optimista en este periodo revolucionario. Las adhesiones de las mujeres a esta facción se encontraban mediadas por la idea de que este grupo llevaría al país a una mejor etapa. El entusiasmo y la esperanza era llegar a este nuevo orden, por el que valía la pena, para algunas, hacer algún sacrificio, como lo indicaba Salomé Carranza,⁴² colaboradora frecuente de *La Mujer Moderna*, quien había fundado una sociedad literaria en Tlacotalpan, Veracruz, llamada *Josefa Murillo*:

Debo decirle [se refiere a Hermila Galindo] que la publicación de “Dulcinea” se ha suspendido por ahora, resintiendo los efectos del tremendo movimiento social que la benefactora Revolución constitucionalista hace sentir en la familia mexicana. Pero si he de ser franca con Ud. he de decirle que no me pesa que hasta en la publicación de nuestro periódico se haga sentir ese movimiento

⁴² A pesar de llevar el mismo apellido que Venustiano Carranza, no hay referencias de una relación familiar. Ella radicaba en Veracruz.

porque ello es nada comparado con los grandes beneficios que el pueblo recibirá de los ilustres hombres de la revolución de 1913. Ya brillará la luz gloriosa de la victoria en el campo del constitucionalismo, y entonces, cuando nuestra Patria, dirigida por el Gobierno resultante del voto popular se dirija por la senda de la paz, del orden y del progreso, tiempo tendremos de sobra para continuar en nuestras tareas periodísticas y de regeneración de la mujer.⁴³

Para Hermila Galindo, la facción carrancista ofrecía legalidad a peticiones que beneficiarían a la mujer. Se refiere a la ley del divorcio en repetidas ocasiones, señalándola como “la más alta reforma social que pudo haberse operado entre las modernas nacionalidades, complemento necesario de los preceptos proclamados por los reformadores juaristas”⁴⁴ adoptada principalmente —según su visión— como una protección para la mujer mexicana. Por otra parte, algunos constitucionalistas afirmaban la necesidad del voto para las mujeres. Para Hermila, conseguirlo era de *stricta justicia* para ellas “[...] por las mismas razones que los hombres; es decir, para defender sus intereses particulares, los intereses de sus hijos, los intereses de la patria y de la humanidad, que miran a menudo de modo bastante distinto que los hombres”.⁴⁵ La ley de relaciones familiares que prohibía la división entre hijos legítimos e hijos *naturales y adulterinos*, fue un producto del mismo grupo político.

Hermila Galindo reconocía que los constitucionalistas eran la facción que se preocupaba, más que por transformaciones políticas, por las grandes reformas sociales, al incluir en su agenda problemas que consideraba de la más alta relevancia y que habían tenido una resolución legislativa. Algunos ejemplos que ella misma cita, son: la ley del municipio libre, la agraria, el derogamiento de las tiendas de raya y algunos decretos para la legislación obrera.

Por último, tanto como las colaboradoras de *La Mujer Moderna* asumían la explicación clásica acerca de los factores que propiciaron la Revolución mexicana: la acumulación de la riqueza por unos cuantos, la explotación de las tres cuartas partes de la población (peones del campo, obreros, negociantes en pequeño, intelectuales), la entrega de los bienes nacionales a los extranjeros y el poder de la Iglesia. Estos factores son resaltados con frecuencia tanto en los artículos de la re-

⁴³ “Semilla que fecunda”, *op. cit.* p. 3.

⁴⁴ Hermila Galindo, *La Doctrina Carranza y el acercamiento indolantino*, *op. cit.*, p. 16.

⁴⁵ Hermila Galindo. “Estudio de la señorita Hermila Galindo...”, *op. cit.*, p. 266.

vista, como en los dos libros que publicó Galindo para marcar *el tiempo nuevo*, distinto al anterior, en donde se vendrían a redimir todos los problemas generados durante la dictadura de Porfirio Díaz. De hecho, se utilizó repetidamente la idea de que la Revolución constitucionalista *redimiría* a México de sus problemas. También asumieron como propios a los enemigos de ese grupo: los villistas y los zapatistas. Consideraban que el constitucionalismo continuaba la tradición liberal y pensaban que este bando llevaría finalmente al país al progreso. Hermila Galindo señalaba en un artículo de *La Mujer Moderna* lo siguiente:

México es un país de hombres libres que aunque aletargadas sus legítimas facultades debido a las pasadas tiranías, empieza a tomar la revancha debido a la redentora revolución constitucionalista que nos promete una nueva vida de democracia y por lo tanto, de libertad absoluta de pensamiento y de acción para que cada uno soportemos las consecuencias de nuestras palabras o de nuestros hechos.⁴⁶

En este apartado hemos visto que Hermila y algunas otras mujeres no entendían la posibilidad del feminismo sin esta nueva construcción política y social: una edificación en la que todos sus miembros fueran libres y tuvieran capacidad de elección hasta en las cuestiones más íntimas, como la sexualidad, ya que todos los aspectos de la vida humana, según Galindo, tenían repercusión en la vida pública. Así, lo personal se consideraba político; lo íntimo, social. La feminista desdibujó la frontera entre lo público y lo privado, marcado tajantemente en el siglo anterior.

¿SEÑORITAS CASTAS O MUJERES SEXUADAS?

Las mujeres del siglo XIX fueron conocidas como el *sexo débil*; todo el discurso decimonónico las situó en un grado inferior al hombre. Algunas explicaciones biológicas y sociales de la época intentaron demostrar que las mujeres no tenían las mismas cualidades que éste, definido como superior. Una de las distinciones

⁴⁶ Hermila Galindo. "Las mujeres en el ideal político y las viejas en el enredo y el chisme", en *La Mujer Moderna*, año 1, núm. 8, México, 7 de noviembre de 1915, pp. 2 y 3.

más comunes era la de resaltar su *debilidad física*, atribuida a las funciones que le eran específicamente propias (embarazo, menstruación, parto y lactancia) frente a la *fuerza masculina* que el hombre demostraba. El historiador francés del siglo XIX, Jules Michelet, quien escribió abundantemente en lo relativo a los procesos biológicos de la mujer, decía en forma contundente: “Ella muestra su lesión durante la menstruación, la confirma durante el parto. La naturaleza favorece al varón”.⁴⁷ Por su parte, el naturalista francés Georges-Louis Leclerc de Buffon había utilizado dichos argumentos para explicar la inferioridad del continente americano respecto del europeo en el siglo XVIII. Este autor partía siempre “[...] del principio de que lo grande es ‘mejor’ que lo chico, de que las bestias corpulentas son superiores a las menos corpulentas, de que la fuerza física es atributo de las especies más perfectas”.⁴⁸ Esta *prueba* justificaba que el hombre, más grande y fuerte que la mujer, tendría que proteger y cuidar al *sexo débil*. Un párrafo del artículo “El destino de la muger”, de un autor de apellido Rivero, publicado en 1846 en la *Revista Científica y Literaria*, es muy ilustrativo al respecto:

La muger es desde luego un ser físicamente más débil que el hombre. Su organización física, su temperamento húmedo,⁴⁹ su aspecto exterior, convencen de esta verdad [...] Es pues preciso que dependa del hombre, cuyo brazo ha de ser un tiempo su escudo y sustento.⁵⁰

La supuesta debilidad de la mujer era reforzada con un ideal físico femenino: un cuerpo espigado, sumamente delgado, fragilizado aún más por el *cor-*

⁴⁷ Citado en Peter Gay, *La experiencia burguesa. De Victoria a Freud. La educación de los sentidos*, tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 161. Dos de las obras dedicadas por Jules Michelet a la mujer fueron *Du Prêtre, de la femme, de la famille*, editada en 1845 y *La femme*, de 1860.

⁴⁸ Antonello Gerbi, *La disputa del nuevo mundo. Historia de una polémica. 1750-1900*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 21-22.

⁴⁹ Es interesante que la *humedad* parece remitir a las teorías de Galeno que circularon profusamente durante la Edad Media y que compartía también Buffon. Galeno pensaba que la mujer poseía poco calor natural y por lo tanto era fría y húmeda debido a la gran cantidad de fluidos en su cuerpo: el menstrual, la leche (que se consideraba sangre menstrual que había sufrido una fuerte cocción). Buffon consideraba que los animales inferiores —más pequeños y cambiantes— eran fríos y producidos por la humedad. Cfr. Antonello Gerbi, *La disputa ... op. cit.*

⁵⁰ A. Rivero, “El destino de la muger”, en *Revista Científica y Literaria*, 1846, cit. en Julia Tuñón (comp.), *El Álbum de la Mujer. El siglo XIX (1821-1880)*, México, INAH, 1991, p. 61.

sé;⁵¹ pies pequeños y pulidos (¿qué novelista ha pintado jamás sus heroínas con un pie de media vara? se pregunta Manuel Payno),⁵² manos suaves, rostro blancuzco —logrado aunque fuera a base de polvos de arroz— que demostrara su estancia permanente dentro del hogar. Este modelo, por supuesto, no permitía los ejercicios gimnásticos, reservados al sexo masculino. Los atributos morales completaban el cuadro de la mujer perfecta: modesta, pudorosa, tímida, reservada, decente, piadosa, amable, candorosa, virgen, recatada, discreta, maternal, fiel, honrada.⁵³ Sin embargo, tales cualidades generaban también una mujer impresionable, voluble, irritable, sensible, nerviosa, signo inequívoco de su inmadurez, de su inferioridad.

Todas las características anteriores hacían pensar a la mujer como un ser asexuado, sin *deseo*. Por el contrario, las prescripciones manifestaban un temor a la sexualidad de las mujeres, que intentaba frenarse con todo este *aparato moral*. Así, es fácil comprender la mentalidad, que expresaba una gran cantidad de varones, en lo relativo a la facilidad con que las mujeres carentes de recursos podían prostituirse, o bien se suponía que, especialmente las de clase alta y media, quienes perdían su sostén económico, caían muy fácilmente en “las garras de la perdición”. Incluso Salvador Alvarado, destacado por sus posiciones avanzadas con respecto a la situación de la mujer, indicaba como impostergable la preparación de ésta para el trabajo, “para que no haya de caer forzosa y necesariamente en el único comercio que la envilece: el de su cuerpo”.⁵⁴

Justamente, Hermila Galindo, basándose en las premisas de Bebel, puso a temblar el tipo de masculinidad prevaleciente, ya que sostuvo en su criticada ponencia que “[...] el instinto sexual impera de tal suerte en la mujer y con tan irresistibles resortes, que ningún artificio hipócrita es capaz de destruir, modificar o refre-

⁵¹ “Consejos a las bellas”, en *Panorama de las Señoritas*, 1842, cit. en Julia Tuñón, *El Álbum ... op. cit.*, p. 224.

⁵² Manuel Payno, “Memorias sobre el matrimonio”, 1842, cit. en Julia Tuñón, *El Álbum ... op. cit.*, p. 124.

⁵³ Cfr. Julia Tuñón, *El Álbum ... op. cit.*, especialmente el apartado “Moral social”, pp. 87-95.

⁵⁴ Salvador Alvarado, *La reconstrucción de México. Un mensaje a los pueblos de América*, tomo II, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 de la Revolución mexicana, INEHRM, 1982, p. 300.

nar".⁵⁵ Incluso citaba, con guía en principios fisiológicos, que ese instinto era tan fuerte que su represión conducía a enfermedades en el sistema nervioso como la locura. Esto quería decir, sin mayor preámbulo, que los seres humanos que no ejercieran su sexualidad se verían en graves riesgos: "El hombre se afemina, la mujer adquiere aspecto masculino en la forma, en el carácter, porque no se ha cumplido la conjunción de los sexos según el plan de la naturaleza, porque el ser humano revistió *una sola faz* y no obtuvo su forma completa el punto culminante de su existencia".⁵⁶ Para ella, los individuos desarrollados eran los *sexuados*.

Tan sólo hablar de sexualidad en público era una afrenta, no únicamente a los hombres, sino a la sociedad en general. El sexo era un tema vedado, callado.⁵⁷ Hermila, por el contrario, señalaba la necesidad de que las jovencitas en edad de procrear tuvieran los conocimientos básicos acerca de su cuerpo, cuya pertinencia aún hoy —a finales del siglo XX y principios del XXI— se discute. Tales conocimientos, según la feminista, serían una *coraza* para las *naturales exigencias del sexo*. Proponía así, hacer llegar a un público mucho más amplio los conocimientos reservados a las escasas personas dedicadas a la medicina. También señalaba la urgencia de los cuidados higiénicos que eran "[...] desconocidos en la mayoría de las familias y aún ignorados intencionalmente con el absurdo pretexto de *no abrir los ojos a las niñas*".⁵⁸ Y acudía, finalmente, a los esquemas de los antiguos griegos que poblaban en esa época los manuales escolares. Dice Hermila tomando una cita de Bebel:

Esparta cuya virtud y elevado prestigio nadie pone en duda, mantenía a sus hijos pequeños, hombres y mujeres, enteramente desnudos hasta la edad de la pubertad, con el objeto de que la piel se acostumbrara a todas las intemperies para fortalecer a la juventud físicamente, y con el fin de precaver a la adolescencia contra la malicie y la curiosidad que son los peores incentivos del instinto sexual. En nuestros días, aquella sabia costumbre puede y debe suplirse

⁵⁵ Hermila Galindo, "La mujer en el porvenir", *op. cit.*, p. 198.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 200.

⁵⁷ Es importante mencionar que aún los sectores más *avanzados* mostraban recato frente a la sexualidad, como se observa en el Primer Congreso Feminista de Yucatán, en el que algunas congresistas querían quitar la palabra *concebir* de las conclusiones, por pudor. *Cfr. Primer Congreso Feminista de Yucatán, op. cit.*

⁵⁸ Hermila Galindo, "La mujer en el porvenir", *op. cit.*, p. 199. Las cursivas son de Galindo.

por medio de nociones, amplias en las ciencias que hemos señalado [se refiere a la fisiología y anatomía] y también con el prudente consejo de las madres.⁵⁹

Estas ideas tocaban las fibras más íntimas del pudor femenino, definido como una mezcla de candor (ignorancia del vicio, la maldad, la impureza) con la decencia (cubrir sus encantos y *ventajas*), con la modestia (hablar con reserva, en un tono mesurado, no reír a carcajadas ni cuchichear, evitar la mirada de los hombres), con timidez. El pudor se asociaba fácilmente con *rubor*, es decir, la capacidad de hacer enrojecer el cuerpo, especialmente el rostro, en situaciones que se consideraban *embarazosas*.

A pesar de que sabemos muy poco acerca de cómo se vivía la sexualidad en ese momento, podemos recurrir periféricamente al tema. Por ejemplo, sabemos que los doctores que se ocupaban de los malestares relativos a los órganos sexuales femeninos, se anunciaban en las revistas que circulaban en los últimos años del siglo pasado, como médicos en enfermedades *secretas*.⁶⁰ Fue justamente un galeno, Nicolás León, quien describió algunas prácticas religiosas —consideradas por éste como supersticiones— y que las mujeres estimaban como protección contra las consecuencias de la menstruación y el embarazo: Santa Luvina para los mareos; Santa Martha y Santa Consorcía para el flujo excesivo; Santa Ana para el mal de madre; San Ignacio contra el mal parir; Santa Águeda para las enfermedades de los pechos. Este mismo médico precisaba que algunas veces hasta llegaban a comerse oraciones a la virgen para luchar contra las enfermedades y no asistir a recibir tratamientos por vergüenza o *pudor*.⁶¹

En este contexto, podemos inferir que plantear no sólo la *posibilidad*, sino la *necesidad* de que las mujeres y los hombres tuvieran relaciones sexuales por salud, por instinto,⁶² por el desarrollo de su propio organismo humano y, por ende, del social, era francamente escandaloso. Pero quizá lo más interesante fue que para Hermila Galindo, aun los procesos más íntimos del ser hu-

⁵⁹ *Idem*.

⁶⁰ Revista *El Mundo*, 1898.

⁶¹ Cfr. Ma. De la Luz Parceró, *Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX*. México, INAH, 1992, pp. 157 y 158.

⁶² El *instinto* era entendido, bajo los presupuestos de August Bebel, como una afinidad física —lo que quizá hoy podríamos llamar placer— pero era necesario también, para la unión sexual, una afinidad intelectual y moral entre la pareja.

mano, como la sexualidad, repercutían en la sociedad. Así, acusaba a las madres que evitaban hablar de sexo a sus hijas de contribuir "[...] a la degeneración de la raza, porque esa mujer linfática, nerviosa y tímida no puede dar hijos vigorosos a la Patria".⁶³ La maternidad era pues concebida como una función pública, aun viéndose en privado.

LA MUJER CÍVICA

Galindo planteó la politización de las funciones maternas, es decir, la necesidad de que las madres educaran a sus hijos inculcándoles responsabilidades civiles. Desde ahí empezaba la participación en el espacio público. Es conveniente aclarar que en diversas publicaciones del siglo XIX se atacaba a las damas de clase media y alta (las referentes de Hermila) que abandonaban sus deberes domésticos y filiales para prestar más atención a su cuidado personal o la asistencia a los *saraos*, dejando en manos de las criadas la educación de los hijos. En este sentido, sí se manifiesta un cambio de modelo: mujeres que participan y dejan de ser *las muñecas del hogar*, los seres frívolos o añiados a quienes no les interesa lo que sucede en su propia patria.

En el primer número de *La Mujer Moderna*, desarrolló un feminismo que pudiéramos llamar "a la Wollstonecraft", debido a que pretendía resignificar el papel de la mujer dentro del hogar. Lo interesante es que en otros foros se mostró más agresiva en sus peticiones; así, ésta pudo ser una estrategia para atraer a un público más amplio para la revista. Apuntaba lo siguiente:

Nuestras aspiraciones porque la mujer mexicana se eleve social y moralmente hasta el grado que cumple a su decoro para que se compenetre de la cosa pública, y de ella participe dentro de su capacidad y circunstancias, no implica en modo alguno el propósito de usurpar o invadir los derechos del ciudadano, no concedidos aún a nuestro sexo por las leyes actuales, nó, deseamos que la mujer mexicana colabore con su esfuerzo reiterado, su intuición y perseverancia en pro de las causas nobles y dignas; para ello no necesitamos de ciudadanía, tenemos medio propicio y terreno fecundo: el hogar.⁶⁴

⁶³ Hermila Galindo, "La mujer en el porvenir", *op. cit.*, p. 199.

⁶⁴ Hermila Galindo, "Laboremos", en *La Mujer Moderna*, año 1, núm. 1, septiembre de 1915, p. 2.

Las madres, al educar a sus hijos en la ciudadanía, en la higiene, reforzaban el orden cívico; se volcaban simbólicamente —por extensión— hacia la vida pública.

No obstante, Galindo también señalaba otras funciones políticas de este nuevo modelo femenino: la participación de las mujeres en aspectos de mayor injerencia como la posibilidad de elegir a los gobernantes o bien ser ellas mismas electas.

El derecho al sufragio por parte de las mujeres había comenzado a ser planteado desde principios del siglo XIX en Europa. John Stuart Mill, el pensador inglés de fines del siglo XIX, lo había hecho con vehemencia a finales de época en Inglaterra. En nuestro país, en la primera mitad del siglo XIX “[...] habían aparecido algunas publicaciones redactadas por escritores que verdaderamente trataban asuntos como el de la igualdad jurídica de la mujer con el hombre o como el de su educación”.⁶⁵

Gran parte de la discusión en ese siglo giró en torno a si debía proporcionarse educación a la mujer antes de *otorgarle* el voto —se planteaba en términos dádicos— porque de no estar preparada, lo haría en forma inconsciente, según —claro está— la facción que resultara desfavorecida. Sin embargo, ese detalle retrasaría décadas la emancipación; otros se mostraban escépticos ante tal argumento, como lo haría José Domingo Ramírez Garrido, jefe del Departamento de Educación Pública en Yucatán bajo el gobierno de Salvador Alvarado, después de conocer que en el Primer Congreso Feminista de Yucatán las mismas mujeres habían votado en contra de su participación política:

Las mayorías femeninas, al igual de lo que acontece con las mayorías masculinas, serán arrastradas a las urnas electorales por una selecta minoría. Querer, pues, esperar para conceder el voto a la mujer, a que las mayorías femeninas estén dotadas de los conocimientos necesarios o dispuestas a tomar parte en las contiendas electorales, es tanto como pedir peras al olmo y tratar con argucias de mala ley de contener indefinidamente el que las mujeres hagan uso de un derecho que no hay ninguna razón de peso para negarles.⁶⁶

Hermila Galindo no pedía el voto como una concesión, sino que lo reclamaba como de “estricta justicia” y haciendo suvos los razonamientos de las feministas

⁶⁵ Ma. De la Luz Parceró, *Condiciones de la mujer ...op. cit.*, p. 98.

⁶⁶ José Domingo Ramírez Garrido, “Al margen del feminismo”, en Martha Eva Rocha (comp.), *El Álbum de la Mujer. El porfiriato y la revolución*, tomo IV, México, INAH, 1991, p. 263.

que participaron en el Décimo Congreso Internacional señalaba la invisibilidad a la que se veía sometida en las leyes esta parte del género humano:

La mujer tiene que conformarse con las disposiciones que dan los hombres y acatarlas aun cuando muchas veces le parezcan disparatadas o absurdas. La mujer no existe para la sociedad que es quien hace las leyes, más que para obligarla a cumplirlas, pero para hacerlas adecuadas, para expurgarlas de errores, para adecuarlas al medio, no se le concede facultad alguna: esto es lo que sencillamente de un modo tan pintoresco expresa el pueblo llamándolo: ley del embudo.⁶⁷

Galindo llevó la iniciativa del voto femenino al Congreso Constituyente reunido en Querétaro y fue leída en diciembre de 1916, frente a los diputados. Dicha propuesta no fue aprobada por el comité encargado de analizar los artículos 34, 35 y 36 referidos a este pedimento. Éste no entendía la necesidad de participación de las mujeres en cuestiones públicas, argumentando que no existía un movimiento colectivo con este objeto. Además, los diputados se rieron del proyecto, pero resultó intolerable que unos años más tarde, cuando la feminista Elvia Carrillo Puerto le preguntó a Luis G. Monzón —uno de los miembros que analizó el artículo referente al voto— por qué lo habían negado, éste le contestó: "Mire compañerita, cuando se planteó la cuestión del voto para las mujeres, habíamos tenido una parranda tremenda y estábamos tan borrachos que no sabíamos realmente qué estábamos haciendo".⁶⁸

Las mujeres tuvieron que luchar 37 años más para poder ir a las urnas, con la posibilidad de votar y ser votadas.

CONCLUSIÓN

Aquello que se considera radical en una época siempre nos permite visualizar los puntos nodales y neurálgicos que una determinada sociedad pensaba im-

⁶⁷ Hermila Galindo, "Estudio de la señorita Hermila Galindo...", *op. cit.* p. 265.

⁶⁸ Citado en Shirlene Ann Soto, *The Mexican Woman, a Study of Her Participation in the Revolution, 1910-1940*, Palo Alto CA., University of California Press, 1979, pp. 33-34.

perturbables. Las discusiones que generan los personajes o movimientos subversivos nos recuerdan siempre que aquello aparentemente estático tiene posibilidad de cambio.

Hermila Galindo rescató un nuevo imaginario femenino que desde finales del siglo XIX, con la incidencia de diversos factores (acceso de las mujeres a la educación; su incipiente acceso a empleos en los que anteriormente se contrataba sólo a varones; la difusión del feminismo y otras corrientes de pensamiento como el positivismo y el evolucionismo) se estaba modelando, y fue tomando cuerpo durante el proceso revolucionario.

Las pugnas de Hermila Galindo con otros grupos feministas que rechazaban sus planteamientos muestran precisamente la ruptura de un modelo de género femenino, el cual ya no correspondía a las nuevas urgencias del país. Hermila pretendió dejar en el pasado a las mujeres tímidas, nerviosas, pudorosas y recatadas para dar paso a las mujeres *modernas*: participativas, desfanatizadas, trabajadoras, libres en sus propias elecciones de vida, amorosas con la patria. Galindo ligó el feminismo al constitucionalismo en una interpretación peculiar que otorgaba a las cuestiones íntimas un carácter público y social. El *instinto sexual* de las mujeres, la educación sexual para las niñas, la crítica a la *doble moral sexual*, y la importancia que concedía a las funciones políticas de la maternidad eran temas que —según su visión— eran fundamentales para la reconstrucción de un México distinto.

Una vez desaparecida Hermila Galindo de la escena política, diversos grupos feministas abogaron por aquello que ella había planteado, como el voto,⁶⁹ mejores condiciones para las trabajadoras, especialmente las obreras, así como la modificación de otros aspectos legislativos que coartaban la actuación femenina en la sociedad que se lograron hasta la década de los años setenta.⁷⁰

Pero los incipientes logros que las mujeres tuvieron en el proceso revolucionario urgen a reflexionar nuevamente en torno al movimiento iniciado en 1910, y no sólo *añadir* la experiencia femenina. Tenemos que preguntarnos ¿por qué la facción en la Revolución mexicana apoyó y difundió el feminismo y los nuevos modelos femeninos?; ¿qué tanto se modificó la relación entre hombres y mujeres a

⁶⁹ Cfr. Julia Tuñón, *Mujeres en México. Recordando una historia*, México, Conaculta, 1998.

⁷⁰ Cfr. Teresa Valdez y Enrique Gomariz (coords.), *Mujeres latinoamericanas en cifras*, Santiago de Chile, Instituto de la Mujer/Fiacso, 1995.

partir de este movimiento evidenciado más historiográficamente como político y económico?; ¿por qué la Revolución introdujo temas como la sexualidad, el divorcio, el *amor libre*, la participación cívica de las mujeres, la doble *moral sexual* masculina, entre otros? Creo que Hermila Galindo abrió una puerta por la que antes no habíamos penetrado, echar la vuelta al cerrojo nos introduce a un paisaje distinto para mirar la Revolución.